



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2018-002659-00
<b>SERVICI</b> PERSONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCÉS A LA FUNCIÓ PÚBLICA I PORVISIÓ LLOCS TREBALL
<b>ASSUMPTE</b> Borsa de treball Tècnic/a Gestió Patrimoni Històric. Rectificació Bases convocatòria.

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Rectificar los errores de hecho existentes en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2018, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a Gestión de Patrimonio Histórico y Cultura para futuros nombramientos por mejora de empleo e interinidades, en la base primera de las bases específicas, concretamente en la baremación del conocimiento del valenciano de la fase de concurso en el siguiente sentido:

En las bases específicas para nombramientos por mejora de empleo, donde dice:

**“2.- Conocimiento del Valenciano.- Hasta un máximo de 2 puntos (...)**

<i>Por certificado de nivel C2 (o equivalente)</i>	<i>2,00 puntos</i>
<i>Por certificado de nivel C1 (o equivalente)</i>	<i>1,00 punto</i>
<i>Por certificado de nivel B1 (o equivalente)</i>	<i>0,25 puntos</i>
<i>Por certificado de nivel A2 (o equivalente)</i>	<i>0,10 puntos</i>

(...) “

Debe decir:

**“2.- Conocimiento del Valenciano.- Hasta un máximo de 2 puntos. (...)**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARI/A GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	04/09/2019	ACCVCA-120	501844175354834702



Por certificado de nivel C2 (o equivalente)	2,00 puntos
Por certificado de nivel C1 (o equivalente)	1,00 punto
Por certificado de nivel B2 (o equivalente)	0,50 puntos
Por certificado de nivel B1 (o equivalente)	0,25 puntos
Por certificado de nivel A2 (o equivalente)	0,10 puntos

(...)"

Y en las bases específicas para nombramientos interinos donde dice:

**“Único.- Conocimiento del valenciano.- Hasta un máximo de 2.5 puntos (...)**

Por certificado de nivel C2 (o equivalente)	2,50 puntos
Por certificado de nivel C1 (o equivalente)	1,50 punto
Por certificado de nivel B1 (o equivalente)	1,00 punto
Por certificado de nivel A2 (o equivalente)	0,25 puntos

(...)"

Debe decir:

**“Único.- Conocimiento del valenciano.- Hasta un máximo de 2.5 puntos (...)**

Por certificado de nivel C2 (o equivalente)	2,50 puntos
Por certificado de nivel C1 (o equivalente)	1,50 punto
Por certificado de nivel B2 (o equivalente)	1,00 punto
Por certificado de nivel B1 (o equivalente)	0,50 puntos
Por certificado de nivel A2 (o equivalente)	0,25 puntos

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICSECRETARI/A GENERAL - VICSECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	04/09/2019	ACCVCA-120	501844175354834702